

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL
Sonsón, Antioquia, tres (3) de mayo de dos mil veintidós (2.022)

Sustanciación	No. 165
Proceso	Pertenencia
Demandante	Gloria Cecilia Cardona Escobar
Demandado	Virginia Marulanda e indeterminados
Radicado	05756 40 89 001 2021 00307 00
Asunto	Ordena Publicación de Valla

En memorial que precede, el apoderado de la parte actora allega las fotografías que dan cuenta de la instalación de la valla contemplada en el artículo 375, numeral 7° del C. G. del P., en el inmueble objeto de usucapión. En tal sentido y a fin de dar cumplimiento a lo ordenado en el inciso final de la disposición normativa en cita, se ordena la inclusión de la información contenida en la valla en el Registro Nacional de Personas Emplazadas, actuación que se llevará a cabo por la secretaría del Despacho.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ROXANA OROZCO EUSSE
JUEZ

CERTIFICO

Que el auto que antecede fue notificado electrónicamente por estados Nro. 046 fijado el día 04 del mes de mayo del año 2.022, a las 08:00 de la mañana.

DANIEL FELIPE GALLEGO URREA
Secretario